

Sección nacional

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Viaje presidencial a Japón y la República Popular China

Del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 1986 el presidente Miguel de la Madrid realizó importantes visitas de Estado a Japón y la República Popular China para estrechar las relaciones económicas, políticas y culturales. De conformidad con la Constitución, el 6 de noviembre último el Presidente había enviado al Congreso de la Unión la solicitud oficial de permiso para ausentarse del territorio nacional. En el documento expresó que en esas naciones, "destacados miembros de la comunidad internacional y protagonistas de indudable relevancia en la Cuenca del Pacífico, han sostenido tradicionalmente relaciones fructíferas y de mutuo provecho con México, por lo cual deben ser profundizadas mediante estas visitas de Estado que son valioso instrumento para el logro de estos fines". También señaló que Japón es el segundo socio comercial de México, que en 1985 el total de los intercambios entre los dos países alcanzó un valor de 2 423 millones de dólares y que existen "considerables posibilidades de impulsar mayores intercambios haciendo uso de las ventajas comparativas que hay entre las dos economías". En materia financiera, el Jefe del Ejecutivo puntualizó que Japón es el segundo acreedor de México y que su actitud posi-

tiva respecto a la restructuración de la deuda externa mexicana y su interés en apoyar importantes proyectos productivos en el país han sido factores de acercamiento que deben impulsarse, "pues constituyen un precedente muy alentador ante la adversa economía mundial de nuestros días".

Por lo que respecta a las relaciones con la República Popular China, el Presidente señaló que ésta ha emprendido un ambicioso programa de cambio estructural, que incluye novedosas formas de vinculación con los mercados internacionales, captación selectiva y regulación de la inversión foránea e importantes transferencias en materia económica, científica y tecnológica, que amplían el universo de la cooperación con países como México. En el documento se añade que ambas visitas "permitirán un útil diálogo sobre cuestiones internacionales que preocupan a México, como la promoción de la paz, el desarme y el fortalecimiento de los organismos de concertación multilateral y la adopción de medidas para enfrentar de manera eficaz y responsable la severa crisis económica internacional que nos afecta".

Poco antes de iniciar el viaje, se dieron a conocer los nombres de los integrantes de la comitiva presidencial: Antonio Riva Palacio, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Gustavo Petricoli I., secretario de Hacienda y Crédito Público; Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores; Alfredo del Mazo González, secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal; Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial; Emilio Gamboa Patrón, secretario particular de la Presidencia; Carlos Bermúdez, jefe del Estado Mayor Presidencial; Manuel Alonso, director de Comunicación Social; Mario Ramón Betea, director general de Pemex, y Julio Ro-

dolfo Moctezuma Cid, director general del Banco Mexicano Somex. Según el comunicado, los dos últimos regresarían a la ciudad de México al término de la visita a Japón y en el viaje a China se incorporaría Eduardo Pesqueira Olea, secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. La comitiva también incluyó a dirigentes del sector empresarial, entre los que se contaron Claudio X. González y Silvestre Fernández Barajas.

En Japón

El presidente Miguel de la Madrid y su comitiva arribaron a Tokio el 30 de noviembre. Conforme al ceremonial japonés, fueron recibidos por el embajador Ishii, director del protocolo de la cancillería de Japón. El 1 de diciembre cumplió una apretada agenda de trabajo, que incluyó una ronda de conversaciones con el primer ministro Yasuhiro Nakasone. Como resultado de las mismas se establecieron las bases de acuerdos en las ramas comercial, política, financiera, cultural y turística, que habían sido analizadas en 1984 por una comisión designada por ambos países. Nakasone reconoció los esfuerzos del Gobierno mexicano para resolver su situación económica y ofreció que Japón hará nuevas inversiones de cooperación económica, para estrechar aún más la relación entre ambas naciones y alentar una paulatina recuperación de la economía mexicana.

Ambos mandatarios revisaron el programa de la Cuenca del Pacífico, entre cuyos objetivos se cuenta el desarrollo de un proyecto petrolero en las costas mexicanas del Pacífico. Según ese programa, se invertirán 500 millones de dólares —de los 1 000 millones que Japón prestó recientemente a México— para aumentar considerablemente la capacidad de almacenamiento en suelo mexicano, como parte de una política de

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

apertura comercial, que además de otorgarle un ingreso permanente de divisas, dará prioridad al mercado asiático de energéticos y establecerá una competencia franca con Indonesia y China, los principales proveedores de crudo de ese continente.

Más tarde, Miguel de la Madrid almorzó con los miembros de la Federación de Organizaciones Económicas de Japón (Keidanren). En un discurso improvisado, el Presidente de México hizo una breve cronología de las acciones que su gobierno ha emprendido para contrarrestar la crisis económica que afecta al país. Señaló que a los esfuerzos que se hacen en el plano interno se deben unir, de manera corresponsable y en actitud positiva, los de los países desarrollados, en particular los más fuertes. También hizo un llamado a las naciones industrializadas para eliminar las medidas proteccionistas y facilitar el acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales."

El emperador Hiroito ofreció esa noche una cena de honor en el Palacio Imperial, donde el presidente De la Madrid habló de las coincidencias entre ambas naciones, como el respeto a sus respectivas tradiciones, el legítimo orgullo en sus raíces históricas y culturales, su sentido de dignidad, el profundo nacionalismo y su empeño para vencer la adversidad y prosperar. Señaló que Japón es para México "expresión de inteligencia creadora y de una fina sensibilidad que ha inspirado sublimes expresiones de arte y ha hecho florecer una cultura fuerte y rica en el refinamiento y el carácter. Japón —agregó— es también sinónimo de trabajo tesonero y eficaz, de exitosa organización productiva y social".

Luego se refirió a las relaciones entre ambas naciones. Indicó que han adquirido un carácter relativamente diversificado y, a la vez, prometedor de mayores y más provechosas experiencias conjuntas. Puntualizó que la celebración —en 1987— del noagésimo aniversario de la migración japonesa a México servirá de marco para subrayar la importancia de los esfuerzos de esos pioneros, cuyas aportaciones al desarrollo del país fueran base de la intensa cooperación bilateral del presente.

Posteriormente señaló que 1988 —cuando se celebrarán los primeros 100 años del inicio de las relaciones diplomáticas entre ambos países— será propicio para demostrar al mundo lo que es posible lograr cuando los vínculos entre los pueblos y los go-

biernos tienen un propósito común de cooperar para la paz, el bienestar y un desarrollo sin egoísmos.

El 2 de diciembre, el presidente De la Madrid pronunció un discurso ante los miembros de la comunidad de la Universidad de las Naciones Unidas. En ese recinto censuró la actitud negativa que han demostrado los países industrializados para escuchar las iniciativas de las naciones en desarrollo; denunció que en el seno del GATT, del Banco Mundial y del FMI, "los industrializados votan a favor de medidas restrictivas a las políticas económicas de los países en desarrollo, lo que en vez de alentar el entendimiento ahonda el resentimiento y la frustración". Asimismo, condenó que algunas potencias industrializadas protejan la ineficiencia de sus industrias con restricciones comerciales a los productos del exterior; advirtió que de no lograrse un mejoramiento del entorno económico internacional y no tomarse decisiones en un marco de corresponsabilidad y cooperación, el manejo de la estrategia de crecimiento de cada país no podrá lograrse.

Ese mismo día, durante una segunda reunión con Yasuhiro Nakasone, los dos mandatarios se pronunciaron por estrechar los lazos entre México y Japón, trascender las relaciones puramente bilaterales y ejercer una mayor influencia conjunta en el panorama político internacional. Coincidieron en la necesidad de esforzarse para lograr una mayor cooperación Norte-Sur, impulsar las acciones de pacificación en las diversas áreas del mundo y propiciar la solidaridad internacional basada en la independencia.

De la Madrid señaló que Centroamérica es "la prueba lastimosa" de la intolerancia ideológica, donde ni la voluntad mayoritaria de América Latina ni la solidaridad internacional han resultado suficientes. Por su parte, Nakasone destacó la similitud que existe en las voluntades de México y Japón de intensificar sus lazos de solidaridad, lo cual constituye una fuerza impulsora para desarrollar las relaciones bilaterales.

El 3 de diciembre, durante la clausura de los trabajos del Comité Bilateral de Hombres de Negocios México-Japón, se dio a conocer la firma de los primeros acuerdos de intercambio comercial, así como de proyectos de coinversión. Entre ellos destacan los acuerdos de los primeros lineamientos para establecer en la costa del Pacífico me-

xicano un astillero de reparación y la instalación de 25 nuevas maquiladoras en México. También se llegó al acuerdo para promover inversiones japonesas en Baja California.

El 4 de diciembre, el presidente De la Madrid visitó Hiroshima, donde pronunció un discurso ante ancianos y sobrevivientes del primer estallido atómico sobre una población civil.¹ En su alocución se pronunció —entre otras cosas— contra la militarización del espacio, porque significaría "entrar en una nueva y peligrosa etapa de la lucha por la supremacía militar y de la cual posiblemente sea imposible dar marcha atrás". Luego señaló que después de Hiroshima y Nagasaki se ha desatado la más impresionante carrera armamentista y se congratuló por la decisión japonesa de incorporar a su política tres principios fundamentales: no poseer, no fabricar y no permitir la introducción de armas nucleares en su territorio; asimismo, sostuvo que la inventiva del pueblo mexicano jamás será puesta al servicio de la guerra. En este sentido, el presidente De la Madrid reiteró una vez más la tradicional política mexicana en la materia. En efecto, cuando en octubre de 1962 Adolfo López Mateos realizó la primera visita de un Presidente mexicano a Japón dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Somos partidarios de la paz, del desarme completo y general, de la proscripción de las pruebas nucleares con fines bélicos y del empleo y tenencia de bombas atómicas."²

Las actividades del Presidente mexicano concluyeron en Osaka. En una conferencia de prensa afirmó sentirse profundamente satisfecho por los resultados logrados durante su visita y precisó que sus conversaciones con el primer ministro Nakasone fueron francas, cordiales y muy fructíferas. Además puntualizó que "hemos cambiado impresiones sobre asuntos de política internacional, en las que Japón y México tenemos coincidencias muy importantes. Entre éstas destaca nuestra preocupación por la paz del mundo y por la solución pacífica de las controversias de carácter regional." También aseveró que "hemos convenido en establecer mecanis-

1. Véase "Todos los hombres somos ciudadanos de Hiroshima", en *Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 12, México, diciembre de 1986, pp. 1041-1042.

2. Véase "Gira presidencial al Oriente", en *Comercio Exterior*, vol. 12, núm. 10, México, octubre de 1962, p. 650.

mos de consulta política de carácter permanente, de tal manera que nos beneficiaremos de nuestro diálogo para tratar tanto asuntos internacionales como bilaterales. Queremos tener la oportunidad de dialogar tanto de asuntos políticos, como sobre asuntos económicos y culturales."

En China Popular

El Presidente de México llegó a Pekín el 4 de diciembre para iniciar la segunda etapa de su viaje. Tal como lo establece el protocolo chino, en el aeropuerto se le brindó una recepción informal, después de la cual se trasladó a la residencia oficial de visitas, denominada Diayutai.

Al día siguiente, en una ceremonia impresionante, el primer ministro chino, Zhao Ziyang, dio la bienvenida oficial al presidente Miguel de la Madrid en la Plaza del Pueblo. Después, en el Gran Palacio del Pueblo, ambos mandatarios dialogaron sobre cooperación política, económica, científica, técnica, cultural, educativa y artística.

Al término de la primera ronda de conversaciones se efectuó un banquete, en el cual el Presidente mexicano expresó que "los focos de conflicto, las rivalidades entre las grandes potencias y la carrera armamentista son fenómenos que inciden adversamente sobre nuestros propósitos de desarrollo pacífico y de transformación ordenada de nuestras sociedades". También apuntó que "es indudable que las agresiones, los injerencias foráneas, las tensiones mundiales y la amenaza de guerra vulneran la soberanía de los pueblos y quebrantan los derechos fundamentales del hombre".

Por su parte, el Primer Ministro chino advirtió que "la paz y la seguridad internacionales, en su precario equilibrio, se encuentran comprometidas, porque los grandes centros de poder político y financiero del mundo no advierten que el recrudecimiento y la expansión de las dificultades económicas de los países en desarrollo, más temprano que tarde, repercutirán sobre los niveles de bienestar existentes en los países industrializados". Agregó que el problema de Centroamérica es uno de los puntos candentes de la grave situación mundial y ratificó su apoyo al Grupo de Contadora y a México para promover el diálogo Norte-Sur, fomentar la cooperación Sur-Sur y establecer un nuevo orden económico internacional.

Como resultado de la visita, el 7 de diciembre se firmó un convenio financiero por cinco años para realizar intercambios de productos —principalmente materias primas— mediante trueque o compensación económica. Este convenio lo suscribieron el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco Nacional de China. De acuerdo con el convenio, México exportará a China concentrados de cobre y productos petroquímicos.

El mismo 7 de diciembre el Presidente de México viajó a la provincia de Shaanxi, donde al día siguiente visitó el museo de guerreros y corceles de terracota de la tumba del primer emperador de la dinastía Qin. La provincia de Shaanxi es la principal región industrial del noreste chino.

El 8 de diciembre, en Shangai, De la Madrid visitó el complejo siderúrgico de Baoshan, localizado a 62 kilómetros al norte de

Shangai, el cual tiene capacidad para producir 6 millones de toneladas de acero al año. Posteriormente asistió a una cena ofrecida por el alcalde de esa ciudad, durante la cual dijo que se deben explorar las posibilidades de intercambiar acero mexicano por carbón chino y encontrar nuevas formas de acercamiento.

El 9 de diciembre, en Cantón, al concluir oficialmente la visita de Estado, De la Madrid se reunió con su homólogo Li Xiannan, con quien sostuvo dos reuniones, una de carácter privado y otra durante una comida que ofreció al mandatario chino. En ella, el Jefe del Estado mexicano agradeció la amistad y la confianza mostradas en las diversas entrevistas con funcionarios chinos y externó su admiración y simpatía por el esfuerzo que realiza esa nación. Señaló que es alentadora la coincidencia observada en los objetivos de política exterior que persiguen ambos países: la paz y el desarrollo. Enfatizó que "seguiremos luchando conjuntamente con la República Popular China, ya que no sólo responde a nuestros intereses, sino a los intereses de la humanidad".

Por su parte, Li Xiannan indicó que ambas naciones comparten el vehemente deseo de llevar adelante las relaciones de nuestros dos países, ricos en recursos naturales, que han alcanzado un contexto de igualdad, beneficio recíproco y desarrollo conjunto. "Estoy hondamente persuadido de que los esfuerzos concertados de ambas partes llevarán, sin duda, a una nueva altura las relaciones de cooperación amistosa entre ambas naciones." □

Ángel Serrano

recuento nacional

Asuntos generales

Salarios mínimos para 1987

El 23 de diciembre se acordó un incremento promedio de 23% al salario mínimo, el cual tendrá vigencia desde el 1 de enero de este año. La resolución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se publicó en el D.O. de la misma fecha.

Los nuevos salarios mínimos generales y para los trabajadores del campo quedaron como sigue (en pesos diarios):

Grupo de zonas ¹	Salario actual	Salario anterior
1	2 535	2 060
2	2 820	2 290
3	3 050	2 480

1. Las zonas económicas que se incluyen en cada grupo pueden consultarse en *Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 6, México, junio de 1986, p. 502.

105.7% de inflación en 1986

El Banco de México informó el 8 de enero

que la inflación acumulada en 1986 fue de 105.7 por ciento.

Conforme a la clasificación por objeto del gasto se registraron los siguientes resultados anuales:

Transporte	117.4
Salud y cuidado personal	113.7
Muebles y enseres domésticos	109.3
Alimentos, bebidas y tabaco	108.7
Educación y esparcimiento	106.6
Ropa y calzado	96.2
Vivienda	90.5

El Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 6.8 y 7.9 por ciento en noviembre y diciembre de 1986.

El Índice Nacional de Precios al Productor fue de 7.7% en el último mes del año y el acumulado anual de 102.3 por ciento.

Nueva reforma política

Noviembre y diciembre fueron meses de amplia discusión en torno a una nueva reforma política. Presentada como iniciativa presidencial, esta reordenación de los procesos electorales y políticos fue aprobada por el Congreso de la Unión (cámaras de Senadores y Diputados), por las legislaturas estatales y finalmente promulgada por el Ejecutivo. La reforma modifica seis artículos de la Constitución (los decretos respectivos se publicaron en el D.O. del 15 de diciembre) para establecer una nueva conformación de la Cámara de Diputados, con 500 representantes (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional) y la renovación cada tres años de la mitad del Senado de la República. También el 19 de diciembre se aprobó en la Cámara de Diputados, luego de hacerle diversas reformas, un nuevo Código Federal Electoral, que sustituye a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y que reglamentará la forma en que el Gobierno, en corresponsabilidad con los partidos, organizará las elecciones; también se establecen los mecanismos para impugnaciones. □

Administración pública

Informe sobre empresas paraestatales

La Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SCGF) informó el 10 de noviembre que del análisis de los estados financieros de 40 entidades paraestatales se desprende que 24 obtuvieron utilidades por un total de 372 098 millones de pesos y 16 registraron pérdidas globales por 166 527 millones de pesos, lo que dio una cifra neta positiva de 205 571 millones de pesos al cierre del ejercicio de 1985.

En el informe se señala que entre las sociedades que reportaron mayores utilida-

des están Bancomer, con 36 675 millones de pesos; el Fomex, con 94 360 millones; el Fideicomiso para Crédito en Áreas de Riego y de Temporal, con 14 000 millones; el Fogain, con 15 136 millones, y la Almacenadora Somex, con 169 062 millones. Las principales pérdidas fueron las registradas por Productos Pesqueros Mexicanos, con 30 569 millones; Ferrocarriles Sonora-Baja California, Chihuahua-Pacífico, del Pacífico y Nacionales de México, con 11 000, 23 000, 37 000 y 24 000 millones de pesos respectivamente; el Sistema de Transporte Colectivo (metro), con 23 696 millones de pesos, y Roca Fosfórica Mexicana, con 9 098 millones de pesos.

La SCGF presentó también un informe sobre la auditoría externa practicada en 1985 a 550 empresas paraestatales, las cuales tuvieron una utilidad global de 84 560 millones de pesos.

Comparecencias de miembros del gabinete

Para rendir informes de las actividades realizadas en el año y explicar distintos proyectos del Gobierno, en noviembre pasado diversos miembros del gabinete presidencial comparecieron ante el Congreso de la Unión:

- El secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Alfredo del Mazo González, presentó el 11 de noviembre ante el pleno de la Cámara de Diputados el informe de labores de su dependencia y explicó el proyecto de reconversión industrial.

- El 13 de noviembre, también ante el pleno de la LIII Legislatura, el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, hizo un balance de cuatro años de política interna y expuso los objetivos del proyecto presidencial de renovación de los procedimientos electorales.

- El titular de la SHCP, Gustavo Petricoli, compareció el 19 de noviembre para explicar al pleno de los legisladores la política hacendaria del Gobierno, en especial la iniciativa de Ley de Ingresos para 1987 y la reforma fiscal propuesta por el Ejecutivo.

- El 24 de noviembre, ante el Senado de la República, el secretario de Relaciones Ex-

teriores, Bernardo Sepúlveda, explicó la política exterior de México.

- El secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, compareció el 25 de noviembre ante el pleno de la Cámara de Diputados para hacer un balance de la política económica y explicar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1987.

- Ante las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, el jefe del DDF, Ramón Aguirre Velázquez, explicó el proyecto de Presupuesto de Egresos y la iniciativa de Ley de Ingresos para la dependencia a su cargo.

Dictamen sobre la Cuenta Pública de 1985

El 24 de diciembre se publicaron en el D.O. los dictámenes de la Cámara de Diputados sobre la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y la Cuenta de la Hacienda Pública del DDF. En el dictamen se dan por presentados en tiempo ambos documentos y se hacen diversas recomendaciones para mejorarlos. En el caso del DDF, se sugiere fortalecer la obtención de ingresos propios con el objeto de disminuir la dependencia respecto de las transferencias y los financiamientos. También se pidió una mayor amplitud en las explicaciones sobre las causas que motivaron variaciones en los objetivos y en las metas de los programas. En el caso de la Federación, las principales recomendaciones fueron:

- Evitar las discrepancias entre los resultados generales y sectoriales, así como entre estos últimos entre sí.

- Explicación más amplia sobre las variaciones en metas y objetivos.

- Incluir indicadores que permitan analizar con más profundidad el sector paraestatal.

- Mantener apego a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Se desincorporan más paraestatales

Los días 26 y 27 de diciembre se publica-

ron en el D.O. las resoluciones de la SPP en las que se autoriza la disolución, liquidación o fusión de diversas empresas paraestatales. Las que se disuelven o liquidan son: Compañía Carbonera de la Saucedá, Compañía Minera La Unión, Quimisol, Compañía Arrendadora de Equipo, Industrial Cañera, Ingenio Nueva Zelanda, Ingenio Estipac, Servicios Agrícolas Cañeros, Fletes Mar, Fletes Marsa, Promotora Industrial del Balsas, Celulosa del Pacífico, Clemex Ingeniería, Proyecta Ingeniería y Construcciones, Inmobiliaria Petroquímica, Sociedad de Desarrollo Minero e Industrial, Sociedad de Explotación, Desarrollo y Explotación Minera Mexicana, Urbanizadora de Celaya, Inmuebles y Condominios, Constructora La Hacienda, Urbanizadora del Yaqui, Urbanizadora Manzanares, Urbanizadora de los Paraísos, Urbanizadora del Valle y Loma Sol. Las empresas que se fusionan son: Fundidora Lerma con Siderúrgica Nacional, Inmobiliaria Tochel con Fertilizantes Mexicanos y Azufres Nacionales Mexicanos con Azufrera Panamericana. □

Sector agropecuario

Colaboración del Gobierno con organizaciones campesinas

Las distintas dependencias del sector público relacionadas con la producción agropecuaria (SARH, SRA, Banrural, Anagsa, Fertimex, Conasupo, FIRA y Comisión Nacional de Alimentación) y varias organizaciones campesinas (CNC, CCL, CNPP y CNA) firmaron un acuerdo de colaboración para poner en práctica el sistema integral de estímulos a la producción en el sector y contribuir a que se cumplan las metas del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral. El texto del acuerdo se publicó en el D.O. del 14 de noviembre.

Aumento a los precios de garantía y de referencia

El gabinete agropecuario autorizó el 25 de noviembre un incremento de 15.2% en el precio de garantía de la tonelada de arroz, la cual será desde el 1 de diciembre de 98 000 pesos. También se establecieron los precios de referencia para los distintos productos del ciclo otoño-invierno 1986-1987, cuya siembra se iniciaría en esas fechas: tri-

go no cristalino, 90 700 pesos la tonelada y 81 700 pesos el cristalino; cártamo, 186 000 pesos, y frijol, 298 000 pesos la tonelada. Los precios de garantía respectivos se fijarán poco antes de la cosecha. □

Sector industrial

Subsidios en parques industriales

En el D.O. del 6 de noviembre se publicó la lista de parques y corredores industriales de la zona IIIB en los que se concede tratamiento fiscal favorable a las empresas que se reubiquen en ellos y provengan de la zona IIIA. Esta medida complementa el decreto del 22 de enero de 1985, en que se promueve la desconcentración industrial. Los parques y corredores industriales se localizan en los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Nueva planta de la Ford

El 14 de noviembre se inauguró en Hermosillo, Sonora, una nueva fábrica de automotores Ford con capacidad para producir 130 000 vehículos al año, la mayoría destinados a la exportación a Estados Unidos y Canadá. La planta, una de las más modernas y avanzadas de América Latina, costó más de 500 millones de dólares y su instalación generó 1 600 empleos directos.

Disposición para reubicar plantas de gas licuado

Las plantas de almacenamiento de gas LP que por el crecimiento urbano hayan quedado ubicadas a menos de 100 metros de construcciones destinadas a habitación, reuniones públicas o centros de trabajo deberán reubicarse a más tardar en un año. Mientras lo hacen tendrán que cumplir con estrictas medidas de seguridad. El acuerdo de la Secofi se publicó en el D.O. del 21 de noviembre.

Más zonas para la descentralización industrial

La Secofi decidió incorporar diversos mu-

nicipios entre los considerados propios para la descentralización industrial y el otorgamiento de estímulos. De las nuevas localidades consideradas para promover la inversión industrial, ocho se clasificaron como de "alta prioridad nacional", entre ellas Ramos Arizpe, Coahuila; El Marqués y Pedro Escobedo, Querétaro; Huejutla, Hidalgo; Culiacán y Guasave, Sinaloa, y Tecomán, Colima. Clasificados como de alta prioridad estatal se incorporaron 181 municipios. El decreto que adiciona estas zonas se publicó en el D.O. del 25 de noviembre.

Nuevas industrias prioritarias

El 25 de noviembre se publicó en el D.O. un acuerdo de la SHCP y de la Secofi en el que se reforma y adiciona el que establece las actividades industriales prioritarias, con el fin de incorporar en esta categoría ocho ramas, entre ellas la producción de elementos químicos y de especialidades químicas, el procesamiento para mejorar la semilla para siembra y la fabricación de insumos o manufacturas de productos básicos a partir del reciclaje de materiales plásticos. El acuerdo también incluye reformas en la definición de diversos rubros industriales.

Convenio para reubicar una industria contaminante

El 27 de noviembre la Sedue firmó un convenio con la empresa Química Simex, elaboradora de productos sumamente contaminantes, para que en un plazo máximo de 19 meses traslade a San Luis Potosí sus instalaciones de Naucalpan, estado de México. En tanto, la empresa reducirá su producción y no podrá almacenar más de dos días de la misma. Simex había sido clausurada el 3 de noviembre.

Cambios en la definición de estratos industriales

Las empresas que tengan ventas anuales de hasta 80 millones de pesos serán consideradas en la categoría de "microempresa"; las que vendan hasta 500 millones de pesos se clasificarán como "pequeña empresa" y las de hasta 2 000 millones de pesos serán consideradas como "mediana empresa", según las modificaciones al respecto que dispuso la Secofi. El acuerdo respecti-

vo se publicó en el *D.O.* del 30 de diciembre. □

Energéticos y petroquímica básica

Más ventas de crudo a EU

Estados Unidos adquirirá entre 65 000 y 71 500 barriles diarios de petróleo mexicano tipo Istmo a partir del 1 de diciembre de 1986, según un nuevo acuerdo en esta materia, el cual fue anunciado el 12 de noviembre y sustituye al que tuvo vigencia durante cinco años. Según el nuevo acuerdo, firmado por Pemex y el Departamento de Energía de Estados Unidos, los envíos mexicanos podrán variar hasta 10% en el volumen pactado de 65 000 barriles diarios y el precio se fijará en el momento de cada venta según la fórmula que Pemex aplica a todos sus clientes. Este acuerdo tiene vigencia por un año.

Se autoriza la importación de petroquímicos básicos

Las empresas o agrupaciones consumidoras de petroquímicos básicos podrán importarlos cuando Pemex no esté en condiciones de abastecerlos. La resolución respectiva de la SEMIP se publicó en el *D.O.* del 4 de diciembre. □

Comercio interior

Abaratamiento temporal de productos básicos

El 20 de noviembre el Gobierno inició un programa de descuentos en el precio de 26 productos básicos con el fin de apoyar la economía familiar. Hasta febrero de 1987 la red de tiendas del sector social, sindicales y de la Conasupo ofrecerán un paquete de productos básicos con descuentos de hasta 40% respecto a su precio normal. El 27 de noviembre se informó que el sector empresarial se sumó a este programa para ampliar a 62 los productos ofrecidos.

Diversos aumentos en precios de bienes y servicios

Durante los meses de noviembre y diciem-

bre se autorizaron diversas alzas en los precios de varios bienes y servicios:

- *Autotransporte federal.* El 5 de noviembre la SCT autorizó, mediante oficio publicado en el *D.O.*, aumentos en las tarifas de autotransporte federal de carga y pasajeros. El alza, de entre 20 y 30 por ciento, incluye los servicios conexos de paquetería, estacionamiento en terminales, etcétera.

- *Pan y tortilla.* El 21 de noviembre la Secofi autorizó el incremento del precio oficial de la tortilla, de 80 a 130 pesos por kilogramo, y del pan blanco, de 19 a 24 pesos la pieza de 70 gramos. La dependencia señaló que el precio de estos productos se mantuvo estable durante siete meses y que en el caso de la tortilla aún es inferior al costo real. Se informó también que el Gobierno federal ampliará de 6 a 8 millones de pesos la cobertura del programa de venta de tortilla por medio de cupones que permiten adquirir el producto a 32 pesos el kilogramo.

- *Tarifas aéreas.* El sistema de tarifas que cobran las dos aerolíneas nacionales sufrió dos modificaciones. El 20 de noviembre la SCT autorizó un aumento de entre 30 y 40 por ciento en las tarifas de pasajeros y carga y el 24 de noviembre se publicó en el *D.O.* una disposición de la misma dependencia para que las tarifas aumenten 0.15% diario.

- *Gasolinas.* El 26 de noviembre el Comité Intersecretarial de Precios y Tarifas del Sector Público autorizó un aumento ponderado de 9.9% en el precio por litro de las gasolinas que distribuye Pemex. La tipo Nova pasó de 141 a 155 pesos y la Extra de 60 a 180 pesos.

- *Ferrocarriles.* El 1 de diciembre la SCT autorizó un aumento promedio de 30% en los servicios que presta Ferrocarriles Nacionales de México. El acuerdo se publicó en el *D.O.* del mismo día.

- *Taxis y peseros.* El 11 de diciembre se publicó en el *D.O.* el acuerdo del DDF en el que fija nuevas tarifas para el transporte de pasajeros en automóviles de alquiler. Los taxis sin itinerario fijo cobrarán 90 pesos por kilómetro, 1 800 pesos por hora de servicio y 180 pesos por banderazo. Los autos con ruta fija, los denominados peseros, cobrarán 120 pesos por los primeros cinco kilómetros y cinco pesos más por kilómetro adicional. En todos los casos se cobrará 10% adicional por servicio nocturno.

- *Teléfonos.* El 29 de diciembre la SHCP y la SCT autorizaron, mediante decretos publicados en el *D.O.*, un incremento de entre 42 y 70 por ciento en las tarifas telefónicas. El servicio local y medido aumentó 52%; 42% el de larga distancia nacional y suburbana, y 70% las cuotas por acceso y cambio de servicio. Las nuevas tarifas entraron en vigor el 1 de enero, fecha a partir de la cual el aumento acumulativo mensual de 4% que regía anteriormente para los servicios local, medido y de larga distancia nacional, a partir de febrero será de 5.5%. Esta tasa regirá sólo hasta marzo; de abril a junio el incremento será de 4.5%, de julio a octubre de 4% y de 3.5% en noviembre y diciembre.

- *Electricidad.* El 31 de diciembre la SHCP autorizó modificaciones en las tarifas que se cobran por el suministro de energía eléctrica. El servicio doméstico aumentó 22% a partir del 1 de enero y se incrementará cada mes, con una tasa decreciente que será de 3.5% en febrero y terminará en 2.5% en diciembre de 1987. Para los servicios de comercio, industria y alumbrado público el aumento en enero será de 41.5%, también con ajustes mensuales. □

Comercio exterior

Cambios en las tarifas de impuestos al comercio exterior

Durante los últimos tres meses de 1986 el *D.O.* publicó las siguientes disposiciones relacionadas con el comercio exterior de México:

- 30 de octubre. Acuerdos donde se señalan las mercancías de exportación sujetas a permiso previo de la Secofi, así como las exentas de ese requisito, incluyendo las que se hagan desde zonas libres.

- 31 de octubre. Listas de las mercancías de importación que requieren permiso previo de la Secofi.

- 3 de noviembre. Reformas a la Tarifa del Impuesto General de Importación y al tratamiento a las importaciones de las zonas libres de Sonora y Baja California.

- 4 de noviembre. Lista de mercancías a las que se sujeta a permiso previo de exportación.

- 21 de noviembre. Decretos que reforman y adicionan las tarifas de los impuestos generales de exportación y de importación.

- 10 de diciembre. Acuerdo que fija los precios oficiales a fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

- 22 de diciembre. Acuerdo que deroga precios oficiales de diversas fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

Reglamento para empresas de comercio exterior

El 14 de noviembre la Secofi dio a conocer el sistema con el que operarán las empresas de comercio exterior. El decreto, publicado en el D.O. de esa fecha, señala los criterios que deberán cumplir esas empresas para que la Secofi les extienda el certificado que las acredite como tales. También se dispone la creación del Comité de Promoción de Empresas de Comercio Exterior —integrado por diversas dependencias—, el cual analizará y evaluará la operación de las empresas registradas y establecerá políticas para su fortalecimiento y evolución.

Convenio de colaboración con Belice

El 19 de noviembre los gobiernos de México y Belice ratificaron el Convenio de Cooperación Científica y Técnica que firmaron en febrero de 1985. En el acuerdo renovado se establece la integración de una comisión mixta que elaborará un programa de trabajo a diez años, el cual incluirá el intercambio de especialistas, de información y de material y equipo científico, así como mecanismos para la formación de recursos humanos. El acuerdo fue ratificado por el ministro de Relaciones Exteriores y Desarrollo Económico de Belice, Dean Barrow, en su visita oficial a México, durante la cual también inauguró la embajada de su país.

Ley antidumping

A partir del 25 de noviembre, fecha de su publicación en el D.O., México cuenta con un reglamento contra prácticas desleales de comercio internacional, conocido como Ley *Antidumping*. En esta disposición se es-

tablecen los criterios jurídicos para proteger a los productores nacionales en el caso de que se importen productos subvencionados o con precios subsidiados. Para ello, el Gobierno comparará el precio normal de una mercancía en el mercado mexicano con aquél al que se importe. Cuando las mercancías procedan de un país con economía centralmente planificada, los precios se determinarán tomando como referencia una mercancía idéntica de un tercer país; cuando proceda de un país de paso, se usarán con fines comparativos los precios del país de origen. En caso de que se demuestre el *dumping*, el Gobierno mexicano pondrá cuotas compensatorias para evitar el daño a los productores locales o al fomento de industrias productoras de los bienes de que se trate. Las investigaciones sobre prácticas desleales en esta materia sólo se iniciarán a petición expresa de una persona física o moral. Se establece también la prueba del daño para casos en que se suponga el *dumping*.

Investigación antidumping en la CEE al acero mexicano

La CEE anunció el 3 de diciembre el inicio de una investigación *antidumping* sobre las importaciones de chapas de acero y hierro procedentes de México a pedido de la Confederación Europea de Industrias Siderúrgicas. A los empresarios les parece sospechoso el importante incremento de estas importaciones a la CEE, que pasaron de 10 000 toneladas anuales en el período 1983-1985 a 42 000 toneladas en el primer semestre de 1986. La Comisión Europea de la CEE realizará las investigaciones escuchando los argumentos de los fabricantes mexicanos.

Se redujo el superávit comercial en noviembre

La balanza comercial tuvo un superávit de 3 076 millones en los primeros 11 meses de 1986, con exportaciones totales por 14 057 millones de dólares e importaciones por 10 981 millones de dólares, según el informe difundido el 19 de diciembre por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El saldo positivo en este período es 56.5% menor que el obtenido en similar lapso de 1985.

La reducción se debió principalmente a la fuerte contracción del valor de las exportaciones petroleras, que cayeron 59.4% al pasar de 12 200 millones de dólares en 1985 a sólo 4 958 millones en similar pe-

riodo de 1986. Esta reducción no se pudo compensar con el creciente dinamismo de las ventas no petroleras, que crecieron 33.4%, al pasar de 6 344 a 8 461 millones de dólares de un año al otro.

Destaca también la contracción de 14.3% en las importaciones totales del país, las cuales sumaron 10 981 millones de dólares en el período enero-noviembre de 1986, contra los 12 809 alcanzados en similar lapso de 1985. Las compras al exterior de bienes de consumo bajaron 22%, las de bienes de uso intermedio 15.6%, y las de bienes de capital, 8.1 por ciento.

Cooperación comercial con Venezuela

El Bancomext y el Instituto de Comercio Exterior de Venezuela suscribieron un acuerdo el 22 de diciembre por el cual se busca desarrollar el intercambio comercial. Para lograr este objetivo se buscará cooperar en la preparación técnica de funcionarios de ambas instituciones, suministrar información sobre las perspectivas comerciales que ofrecen los mercados de ambos países; participar en la organización de ferias y exposiciones comerciales; proporcionar información y asesoramiento a los empresarios de cada país, y colaborar en el Comité Bilateral de Hombres de Negocios Venezuela-México □.

Financiamiento externo

Reestructuración de la deuda con el Club de París

En los meses de noviembre y diciembre el Gobierno mexicano realizó diversas negociaciones bilaterales con algunos países integrantes del Club de París para reestructurar la deuda externa en los términos del acuerdo pactado con esa agrupación el 17 de septiembre pasado.

El 5 de noviembre el Consejo de Ministros de España aprobó la refinanciación por aproximadamente 56 millones de dólares; el 13 de diciembre la SHCP informó sobre la firma del convenio con Francia y Bélgica para reestructurar adeudos por un monto de 330.4 millones de dólares, y el 17 de diciembre se firmó un acuerdo similar con la RFA por aproximadamente 102 millones de dólares. México deberá firmar acuerdos similares con todos los integrantes del Club.

Crédito japonés

El 27 de noviembre Japón concedió a México un préstamo por 1 000 millones de dólares, de los cuales 500 se destinarán al Proyecto Petrolero del Pacífico, 260 a la reanudación de la segunda etapa de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartsa II) y 240 a la ejecución de un programa de fomento de las exportaciones de manufacturas mexicanas.

El acuerdo lo firmaron el Director General de la SHCP y el Presidente del Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón.

Crédito del BID para programa agrícola

El BID otorgó el 10 de diciembre un crédito de 500 000 dólares a México para un programa de crédito agrícola que beneficiará a 400 familias de Veracruz. Será administrado por la fundación Miguel Alemán, institución privada, y con los recursos se financiarán actividades de cultivo de cereales, hortalizas y frutas en los municipios de Acayucan, Sayula y Oluta. El crédito será a un plazo de 25 años, con 1% de comisión y se pagará mediante cuotas semestrales.

Entregó el grupo Alfa 45% de sus acciones para cancelar su deuda externa

El Grupo Industrial Alfa (GIASA) llegó a un acuerdo con la banca acreedora para la cancelación de su deuda. El convenio, luego de negociaciones coordinadas por el Chase Manhattan Bank, fue anunciado oficialmente en Nueva York el 11 de diciembre. El adeudo total del Grupo, por 920 millones de dólares, se cancelará en las siguientes condiciones:

- GIASA entregará 25 millones de dólares en efectivo.
- Los bancos recibirán 200 millones de dólares en papel de deuda pública.

• El 45% del capital social del Grupo quedará en manos de los bancos, que tendrán derecho a nombrar 9 de los 15 integrantes del Consejo de Administración, siempre y cuando éstos sean mexicanos. Con este paquete accionario se constituirá un fideicomiso y no se podrán vender estos títulos a ningún extranjero. En cambio,

los inversionistas mexicanos tienen el derecho de recompra, en caso de que la banca quiera vender.

Avance en la reestructuración de la deuda externa

El 11 de diciembre el coordinador del Comité de Bancos con el que México negoció la reestructuración de su deuda externa (véase "Acuerdo para el refinanciamiento de la deuda externa", en *Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 10, octubre de 1986, pp. 874-875), William Rhodes, informó que hasta esa fecha se había conseguido ya 93% de la "masa crítica" del paquete total de préstamos acordados en las negociaciones.

Rhodes, quien preside el Citibank, también informó que se entregó a México la segunda parte del crédito puente que se concedió en tanto se obtenía el total de los créditos comerciales hasta por 6 000 millones de dólares. La segunda entrega de este empréstito de contingencia fue por 750 millones de dólares, 500 aportados por bancos comerciales y 250 por bancos centrales. □

Sector fiscal y financiero

Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, el 18 de noviembre se publicó en el *D.O.* el Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. En él se establece la estructura interna y las facultades y atribuciones de la Comisión, órgano desconcentrado de la SHCP que tiene como función la inspección y vigilancia de las instituciones que integran el sistema financiero del país. Con este reglamento se anula el similar promulgado el 31 de diciembre de 1936.

Captación financiera hasta noviembre

El 22 de diciembre la SHCP informó que al 30 de noviembre de 1986 la captación financiera total en términos reales fue de 626 600 millones de pesos, la cifra más alta en todo el año y sólo inferior en 4.3% a la registrada en diciembre de 1985. Fue el tercer mes consecutivo en el crecimiento real de la captación: en septiembre

aumentó 1% respecto del mes anterior, en octubre 2% y en noviembre el incremento fue de 1.4 por ciento.

La captación mensual durante septiembre-noviembre fue mayor que el pago por intereses (18, 28 y 33.5 por ciento, respectivamente), lo que significó una entrada neta de recursos al sistema financiero por 205 800 millones, 349 300 y 460 500 millones de pesos en los tres meses señalados. Del total captado, 85.1% correspondió a instrumentos bancarios, 12.1% a Certificados de Tesorería, 1.8% a Petrobonos y el resto a bonos de indemnización bancaria, Pagafes y papel comercial.

Billetes de 50 000 pesos

El Banco de México puso en circulación el 2 de diciembre los nuevos billetes con denominación de 50 000 pesos. La nueva emisión servirá para facilitar al público las transacciones monetarias y entrará en circulación paulatinamente, conforme se retiren otros billetes o monedas o cuando se hagan retiros contra depósitos previamente constituidos en la banca central mexicana. El nuevo billete tiene como motivo principal la imagen de Cuauhtémoc.

Prórroga para regularización en materia de control de cambios

El 8 de diciembre se publicó en el *D.O.* una resolución del Banco de México en la que se prorroga hasta el 31 de marzo de 1987 el plazo concedido a las empresas importadoras, exportadoras o de maquila para que regularicen su situación en relación con el control cambiario.

Leyes orgánicas de Nafinsa y del Patronato del Ahorro

El *D.O.* del 26 de diciembre publicó las leyes orgánicas de Nacional Financiera (Nafinsa) y del Patronato del Ahorro Nacional.

Cambios en la legislación sobre sociedades de inversión y valores

En diciembre se publicaron en el *D.O.* tres disposiciones relacionadas con el sistema financiero nacional. Los decretos reforman, adicionan o derogan distintos artículos de la Ley de Sociedades de Inversión, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Las dos primeras apare-

cieron el 31 de diciembre y la última el 26 del mismo mes, con una fe de erratas el día 29.

Actividad creciente en la Bolsa

De enero a noviembre de 1986 se realizaron operaciones bursátiles por 65.4 billones de pesos, cifra 184% mayor que la del mismo período del año anterior. El promedio diario negociado en este lapso fue de 287 000 millones de pesos, según el informe de la Bolsa Mexicana de Valores sobre el período enero-noviembre de 1986, algunos de cuyos datos se reproducen a continuación.

El financiamiento empresarial hasta noviembre fue de 17.97 billones de pesos, 464% mayor al de todo el año anterior. El financiamiento gubernamental fue de 37.75 billones de pesos, 264.8% superior al de todo 1985. La participación gubernamental se debió en su mayoría a la colocación de 37.55 billones de pesos en Cetes; el resto correspondió a Petrobonos y Pagafes.

El mercado de capitales creció 250.4% en lo que va del año, mientras que el mercado de dinero lo hizo en 178.8%. Los rendimientos ofrecidos por los instrumentos bursátiles fueron los más atractivos del mercado, pues la mayoría tuvo tasas reales positivas. El valor de mercado de las acciones cotizadas en bolsa ascendió a 4.87 billones en noviembre, mientras que al cierre de 1985 fue de 1.54 billones, es decir, crecieron 216.2 por ciento.

Al cierre de noviembre el Índice de Precios y Cotizaciones alcanzó los 41 699.26 puntos, con un crecimiento de 272.41% con respecto al cierre de 1985. El Índice correspondiente a la industria extractiva (que agrupa a las empresas mineras) creció 580.6%; el de la industria de la construcción 334.7% y el de varios aumentó 295.6 por ciento.

Las acciones negociadas llegaron a 31 658 millones, volumen 109% superior al de enero-diciembre de 1985. El importe de las ventas fue por 3.2 billones de pesos de enero a noviembre, cifra 184% mayor a la negociada en todo 1985.

Por lo que se refiere a los valores de renta fija, los Petrobonos tuvieron una gran operatividad. Se negociaron 2.24 billones de pesos, 252.6% más que en el mismo período del año anterior. El 28 de abril se

amortizó la emisión 83, que tuvo un rendimiento global de 415.8%. Se emitió la serie 86 por 20 000 millones de pesos.

Hasta noviembre se habían colocado 85 emisiones de Cetes, por un total de 37.55 billones de pesos, cantidad superior en 269.99% a la del año anterior. Las emisiones a 21 días se asignaron casi en su totalidad, mientras que las de 91 días se han colocado lentamente. El saldo en circulación de Cetes creció 198.02 en 1986 con respecto al año pasado, al situarse en 8.23 billones de pesos. De esta cantidad, el Banco de México dispuso de 58.97%, las empresas privadas y los particulares de 35.71%, la banca comercial de 2.51%; el resto se dividió entre entidades públicas y banca de desarrollo. □

Relaciones con el exterior

Recibió MMH el premio Beyond War,

En 1985 la Fundación *Beyond War* otorgó el premio "Más allá de la guerra" al Grupo de Contadora por sus esfuerzos en favor de la paz en Centroamérica.

En su carácter de representante de México ante esa organización, el presidente Miguel de la Madrid recibió tal presea en una ceremonia realizada el 14 de diciembre en la ciudad de México.

Visita del Ministro de Energía de Noruega

Los días 17 y 18 de diciembre visitó México el Ministro de Petróleo y Energía de Noruega. Durante su estancia tuvo una entrevista con el titular de la SEMIP tras de la cual emitieron un comunicado conjunto en el cual se reconoce que la abrupta caída de los precios internacionales del crudo y el desorden generalizado que ha caracterizado al mercado tuvo efectos negativos en la economía, el comercio y las finanzas internacionales. El petróleo no puede ser considerado sólo como una materia prima sujeta a las variaciones de la oferta y la demanda, agrega el texto. Es necesario que los países exportadores adopten medidas para regular la oferta, en forma concertada con los países consumidores, de modo que se establezca el mercado. En tal sentido, se reconoce el esfuerzo de la OPEP y se ofrece el apoyo necesario para buscar la estabilidad de los precios.

Visita del Vicepresidente de Estados Unidos

En viaje privado de vacaciones, el vicepresidente de Estados Unidos, George Bush, estuvo de visita en México el 27 de diciembre. El funcionario llegó la tarde del 27 a Loreto, Baja California Sur, donde se entrevistó con el presidente de México, Miguel de la Madrid. El encuentro tuvo un carácter informal y se trataron, según el comunicado de la Presidencia de la República, "asuntos de interés para ambas partes". □

Ecología y ambiente

Acuerdo con EU sobre control de sustancias y desechos tóxicos

Los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron el 12 de noviembre un acuerdo definitivo sobre el control de sustancias y desechos tóxicos. El convenio establece básicamente lo siguiente: regulación de los embarques de desechos y sustancias peligrosas; no hacer estos movimientos sin la aprobación del país receptor; el país exportador queda obligado a readmitir cualquier embarque de estas sustancias; se establece el requerimiento de seguro y garantía para cualquier embarque de esta naturaleza; restablecer hasta donde sea posible cualquier ecosistema que se dañe a causa de estas sustancias e indemnizar en caso de daños personales o económicos. Estados Unidos se compromete también a informar a México sobre restricciones en materia de plaguicidas y productos químicos y se establece un sistema de cooperación e intercambio de información. Por parte de México signó el acuerdo el titular de la Sedue y por Estados Unidos lo hizo el Director de la Environment Protection Agency. □

Cuestiones sociales

Cobro por servicios médicos en el DF

El 1 de diciembre se publicó en el *D.O.* el tabulador con los precios que se cobrarán por los servicios médicos que presta el Departamento del Distrito Federal. Las tarifas serán diferenciales de acuerdo con el nivel de ingresos de la población solicitante. Quienes ganen el salario mínimo o menos recibirán los servicios en forma gratuita. □